

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley 19.378 de la atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 30/03/2010 del funcionario Don Marcelo Salgado donde aprueba Decreto a Contrata, prestando servicios en el Depto. de Finanzas con fecha de termino 31 de Junio de 2011, por lo que no necesita acreditar requisitos para la Administración Pública.
- 6.- La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud por Decreto Alcaldicio N° 1831, de fecha 30 de Noviembre de 2010, para el año 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1034 /

1.- Nombrase en calidad de Plazo fijo en el cargo de Encargado de Funciones Administrativas en Posta de Tu capel y Departamento de Salud, al funcionario:

NOMBRE: MARCELO ERNESTO SALGADO SALGADO

RUT : [REDACTED]

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DE 2011

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 270.206.- (Doscientos Setenta mil doscientos seis pesos).

GRADO: 15

CATEGORIA: E

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación por \$ 4.482.- (cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos). Por realizar trabajos en Postas de la Comuna y Estaciones Medico Rurales, Jornada de 6 horas trabajadas en terreno, y un Viatico Fuera de la Comuna por \$ 13.380.- (Trece mil trescientos ochenta pesos).

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21/Item 31 del Presupuesto vigente en el Depto. De Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución
Interesada
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. Salud
L.H. / MMB/FSF/bpaa.

